

En nombre
de la Real
Ayuntamiento

En el año de mil e setecientos e ochenta e tres
en la villa de Salamanca en el mes de mayo
en el día de veinte e tres del presente mes
Yo el Sr. D. Juan de Anaya, Alcalde de Salamanca
por el Sr. D. Juan de Anaya, Jefe de la Real Audiencia
de Salamanca, en virtud de un Real Cédula
de V. M. de veinte e tres del presente mes
de mayo, en la qual se manda que se ponga
en la Real Audiencia de Salamanca un
escritorio para el despacho de los autos
de la Real Audiencia de Salamanca, en el
pueblo de Salamanca, en el mes de mayo
de mil e setecientos e ochenta e tres.

En nombre
de la Real Audiencia
de Salamanca
Yo el Sr. D. Juan de Anaya,
Alcalde de Salamanca,
por el Sr. D. Juan de Anaya,
Jefe de la Real Audiencia
de Salamanca.

Yo el Sr. D. Juan de Anaya, Jefe de la Real Audiencia
de Salamanca, en virtud de un Real Cédula
de V. M. de veinte e tres del presente mes
de mayo, en la qual se manda que se ponga
en la Real Audiencia de Salamanca un
escritorio para el despacho de los autos
de la Real Audiencia de Salamanca, en el
pueblo de Salamanca, en el mes de mayo
de mil e setecientos e ochenta e tres.

deposito de la
camara alta
de Salamanca

Yo el Sr. D. Juan de Anaya, Jefe de la Real Audiencia
de Salamanca, en virtud de un Real Cédula
de V. M. de veinte e tres del presente mes
de mayo, en la qual se manda que se ponga
en la Real Audiencia de Salamanca un
escritorio para el despacho de los autos
de la Real Audiencia de Salamanca, en el
pueblo de Salamanca, en el mes de mayo
de mil e setecientos e ochenta e tres.

Yo el Sr. D. Juan de Anaya, Jefe de la Real Audiencia
de Salamanca, en virtud de un Real Cédula
de V. M. de veinte e tres del presente mes
de mayo, en la qual se manda que se ponga
en la Real Audiencia de Salamanca un
escritorio para el despacho de los autos
de la Real Audiencia de Salamanca, en el
pueblo de Salamanca, en el mes de mayo
de mil e setecientos e ochenta e tres.

